ASOPAGOS s.a.

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	RUBIEL ALBERTO CARDONA FLORES
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	CC-9855308
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2025-10-29
INDENTIFICACIÓN EMPLEADO	CC-9855308
NOMBRE EMPLEADO	RUBIEL ALBERTO CARDONA FLOREZ
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	COLFONDOS
CAJA COMPENSACIÓN	Sin CCF
ARL	SINARL
NÚMERO PLANILLA	8638310288
REFERENCIA PAGO(PIN)	8602168221
TIPO PLANILLA	I
PERÍODO PENSIÓN	2025-10
PERÍODO SALUD	2025-10
TIPO COTIZANTE	Independiente
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	0
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.423.500	0,1600000	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.423.500	0,1250000	$ 178.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
0	0	0,0000000	$ 0	0

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
0	0	0,0000000	$ 0	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pensión	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 227.800	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 405.800

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2025-10
Período Salud : 2025-10

Se certifica que en la fecha 2025-10-29 la empresa RUBIEL ALBERTO CARDONA FLORES con documento de identificación CC 9855308 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante CARDONA FLOREZ RUBIEL ALBERTO identificado con CC-9855308, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
CC-9855308	RUBIEL ALBERTO CARDONA FLORES

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
8638310288	I	2025-10-29	0

Datos Administradoras				
Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	800227940	231001	COLFONDOS	30
EPS	900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	30

INFORME DE ACTIVIDADES No. 002

CONTRATO N°:	C-309-2025
CONTRATANTE:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PENSILVANIA
CONTRATISTA:	RUBIEL ALBERTO CARDONA FLOREZ
CÉDULA:	9.855.308
DIRECCIÓN:	CARRERA 6 # 5-34
OBJETO:	Suministro de alimentos preparados y empacados para la población indiciada que se encuentre transitoriamente en la estación de policía del municipio de Pensilvania
VALOR:	**CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MC ($5.150.000)**
C.D.P.:	1023, 1171
R.P:	
PERIODO DE PAGO DEL INFORME	Treinta de octubre del 2025 al dieciocho (18) de noviembre de 2025

No. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA	ANÁLISIS DETALLADO DEL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES (SUPERVISOR)
1 El contratista debe contar con establecimiento de comercio registrado en el Municipio de Pensilvania cuya destinación sea para elaboración y venta de alimentos preparados.	Se verificó que el contratista cuenta con establecimiento de comercio debidamente registrado en el Municipio de Pensilvania, conforme a lo evidenciado en el certificado de Cámara de Comercio. Mediante visita técnica, se constató que el lugar dispone de condiciones locativas adecuadas y mobiliario suficiente para la elaboración y venta de alimentos preparados.
1. El contratista deberá garantizar la preparación en el mismo día de los alimentos a suministrar. No se aceptará la entrega de alimentos recalentados o de días anteriores, salvo en el caso que aplique.	Mediante seguimiento y verificación en sitio, se evidenció que los alimentos suministrados por el contratista son preparados el mismo día de su entrega. No se encontraron indicios de uso de alimentos recalentados o preparados con antelación.
2. El contratista deberá Preparar, servir y distribuir los alimentos a las horas	Se verificó que el contratista cumple con la preparación, servicio y distribución de los alimentos en los horarios previamente establecidos por la Estación de Policía del

establecidas por la Estación de Policía del Municipio.	Municipio de Pensilvania. Durante las visitas de supervisión y la revisión de los reportes diarios de entrega, se constató que los menús fueron servidos de manera oportuna, garantizando la temperatura adecuada de los alimentos y manteniendo las condiciones de higiene requeridas. No se evidenciaron retrasos ni inconsistencias en la prestación del servicio.
3. El contratista debe garantizar el cumplimiento de todos los requisitos sanitarios para la preparación de los alimentos a suministrar y las buenas prácticas para la manipulación de alimentos.	Se verificó que el contratista cumple con los requisitos sanitarios exigidos para la preparación de los alimentos, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente. Mediante inspecciones realizadas y revisión de los certificados de manipulación de alimentos del personal, se constató que se aplican correctamente las buenas prácticas de higiene, tales como el uso de uniformes, gorros, guantes y lavado constante de manos. Asimismo, se evidenció que las instalaciones y utensilios utilizados en la preparación se encuentran en condiciones adecuadas de limpieza y desinfección, garantizando la inocuidad de los alimentos suministrados.
4. El contratista deberá hacer firmar las planillas en el servicio a cada una de las personas que se les brinde la alimentación. Dichas planillas serán entregadas mes a mes por parte del supervisor y solo se pagará lo allí escrito.	Se verificó que el contratista cumple con la obligación de hacer firmar las planillas de control a cada una de las personas que reciben el servicio de alimentación. Durante la revisión documental, se constató que las planillas se encuentran debidamente diligenciadas con las firmas correspondientes y son entregadas mensualmente al supervisor del contrato, dentro de los plazos establecidos. Asimismo, se corroboró que los pagos efectuados se realizaron únicamente con base en la información registrada en dichas planillas, cumpliendo con lo estipulado en el contrato.
5. Proporcionar alimentación balanceada. .	Se verificó que el contratista cumple con la obligación de proporcionar **alimentación balanceada**, acorde con los lineamientos nutricionales establecidos. Durante la revisión de los menús y las visitas de supervisión, se constató que las raciones suministradas incluyen una adecuada combinación de proteínas, carbohidratos, vegetales y frutas, garantizando el aporte calórico y nutricional necesario. Asimismo, se evidenció que los alimentos utilizados son frescos y de buena calidad, cumpliendo con los estándares

	requeridos para la correcta alimentación del personal beneficiario.
6. Distribuir los alimentos por separado y en recipientes de buena calidad.	Se verificó que el contratista cumple con la obligación de **distribuir los alimentos por separado y en recipientes de buena calidad.** Durante las visitas de supervisión y revisión del proceso de entrega, se constató que cada componente del menú es empacado de forma individual, evitando la mezcla de sabores y posibles contaminaciones cruzadas. Asimismo, se evidenció que los recipientes utilizados son resistentes, aptos para el contacto con alimentos y cumplen con los estándares de inocuidad, garantizando la adecuada conservación y presentación de los mismos.
8. El contratista deberá contar con disponibilidad de prestar el servicio en el momento en que este sea requerido y en las cantidades que sean solicitadas por la Policía Nacional.	Se verificó que el contratista cumple con la obligación de **mantener disponibilidad para prestar el servicio** cuando este es requerido por la Policía Nacional y en las cantidades solicitadas. Durante la revisión de los reportes de entrega y las actas de supervisión, se constató que el contratista ha respondido de manera oportuna a los requerimientos, ajustando la producción y distribución de los alimentos según la demanda. No se evidenciaron retrasos, negaciones del servicio ni incumplimientos relacionados con la cantidad o la oportunidad en la prestación.
Las demás que se deriven del objeto del contrato.	

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR
132	Desayunos	$ 1.190.000
132	Almuerzos	$ 1.980.000
132	Cenas	$ 1.980.000
TOTAL		**$5.150.000**

OBSERVACIONES GENERALES: Toda la información se encuentra en el drive:

https://drive.google.com/drive/folders/1YfvrowmJX5tztwECq-A-PNnZLSJhGxIL

Se anexan los respectivos soportes que acrediten el cumplimiento de las obligaciones contractuales en virtud del contrato C-309 DE 2025

Cuenta de cobro N° 002
Copia pago de planilla de seguridad social del mes de octubre del año 2025.

Presentado en Pensilvania-Caldas a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año 2025

Rubiel Alberto Cardona F.
FIRMA DEL CONTRATISTA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CALDAS
ESTACION DE POLICIA PENSILVANIA

EL COMANDANTE ESTACION DE POLICIA PENSILVANIA

CERTIFICA QUE

Por parte de la administración municipal les ha brindado la alimentación a los 04 ciudadanos privados de la libertad (CPL), que se encuentran en la estación de policía Pensilvania, consistente en 133 desayunos, 132 almuerzos y 132 cenas.

Se expide a petición del interesado.

Dada en Pensilvania a los siete (07) días del mes de noviembre de 2025.

Subcomisario **JULIO CESAR VALENCIA ARENAS**
Comandante Estación de Policía Pensilvania

Elaboró: PT. ANDRES CALDERON

DISPO-ESTPO

Revisó: SC JULIO CESAR VALENCIA ARENAS

DECAL ESTPO

Fecha de elaboración: 07/11/2025
Ubicación: E:\SECRETARIA 2025

Calle 3 No 7-79 Pensilvania
Teléfonos 3105208359
Decal.epensilvania@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

Pensilvania, 18 de noviembre del 2025

CUENTA DE COBRO 02 del CONTRATO No. C- 309-2025

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PENSILVANIA
NIT. 890.801.137-7

DEBE A:
RUBIEL ALBERTO CARDONA FLOREZ
C.C. 9.855.308 DE PENSILVANIA

La suma de **CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MC ($5.150.000)**, por concepto de cumplimiento del contrato desde **el 30 DE OCTUBRE del 2025 al 18 de NOVIEMBRE de 2025**, de las actividades y condiciones técnicas exigidas en el **Contrato No.** C-309 de 2025, suscrito con la alcaldía de Pensilvania, cuyo objeto es: **Suministro de alimentos preparados y empacados para la población indiciada que se encuentre transitoriamente en la estación de policía del municipio de Pensilvania.**

ACTIVIDADES DEL CONTRATO

A. El contratista debe contar con establecimiento de comercio registrado en el Municipio de Pensilvania cuya destinación sea para elaboración y venta de alimentos preparados.
B. El contratista deberá garantizar la preparación en el mismo día de los alimentos a suministrar. No se aceptará la entrega de alimentos recalentados o de días anteriores, salvo en el caso que aplique
C. Preparar, servir y distribuir los alimentos a las horas establecidas por la Estación de Policía del Municipio.
D. El contratista debe garantizar el cumplimiento de todos los requisitos sanitarios para la preparación de los alimentos a suministrar y las buenas prácticas para la manipulación de alimentos.
E. El contratista deberá hacer firmar las planillas en el servicio a cada una de las personas que se les brinde la alimentación. Dichas planillas serán entregadas mes a mes por parte del supervisor y solo se pagará lo allí escrito
F. Proporcionar alimentación balanceada.
G. Distribuir los alimentos por separado y en recipientes de buena calidad
H. El contratista deberá contar con disponibilidad de prestar el servicio en el momento en que este sea requerido y en las cantidades que sean solicitadas por la Policía Nacional.
I. Las demás que se deriven del objeto del contrato.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR
132	Desayunos	$ 1.190.000
132	Almuerzos	$ 1.980.000
132	Cenas	$ 1.980.000
TOTAL		**$5.150.000**

SON: La suma de **CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MC ($5.150.000)**

Favor pagar: CUENTA DE AHORROS DEL BANCO DAVIVIENDA No. **085400041555**

Declaro bajo la gravedad del juramento que NO se tomará costos o deducciones asociados a dichas rentas.

Atentamente,

Rubiel Alberto Cardona F.

NOMBRE: RUBIEL ALBERTO CARDONA FLOREZ
C.C. No. 9.855.308
Dirección: CARRERA 6 # 5-34
Teléfono: 3207258724
Correo: Rubielcar59@hotmail.com

Pensilvania, 18 de noviembre del 2025

CUENTA DE COBRO 02 del CONTRATO No. C- 309-2025

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PENSILVANIA
-NIT. 890.801.137-7

DEBE A:
RUBIEL ALBERTO CARDONA FLOREZ
C.C. 9.855.308 DE PENSILVANIA

La suma de **CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MC ($5.150.000)**, por concepto de cumplimiento del contrato desde **el 30 DE OCTUBRE del 2025 al 18 de NOVIEMBRE de 2025**, de las actividades y condiciones técnicas exigidas en el **Contrato No.** C-309 de 2025, suscrito con la alcaldía de Pensilvania, cuyo objeto es: **Suministro de alimentos preparados y empacados para la población indiciada que se encuentre transitoriamente en la estación de policía del municipio de Pensilvania.**

ACTIVIDADES DEL CONTRATO

A. El contratista debe contar con establecimiento de comercio registrado en el Municipio de Pensilvania cuya destinación sea para elaboración y venta de alimentos preparados.
B. El contratista deberá garantizar la preparación en el mismo día de los alimentos a suministrar. No se aceptará la entrega de alimentos recalentados o de días anteriores, salvo en el caso que aplique
C. Preparar, servir y distribuir los alimentos a las horas establecidas por la Estación de Policía del Municipio.
D. El contratista debe garantizar el cumplimiento de todos los requisitos sanitarios para la preparación de los alimentos a suministrar y las buenas prácticas para la manipulación de alimentos.
E. El contratista deberá hacer firmar las planillas en el servicio a cada una de las personas que se les brinde la alimentación. Dichas planillas serán entregadas mes a mes por parte del supervisor y solo se pagará lo allí escrito
F. Proporcionar alimentación balanceada.
G. Distribuir los alimentos por separado y en recipientes de buena calidad
H. El contratista deberá contar con disponibilidad de prestar el servicio en el momento en que este sea requerido y en las cantidades que sean solicitadas por la Policía Nacional.
I. Las demás que se deriven del objeto del contrato.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR
132	Desayunos	$ 1.190.000
132	Almuerzos	$ 1.980.000
132	Cenas	$ 1.980.000
	TOTAL	**$5.150.000**

SON: La suma de **CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MC ($5.150.000)**

Favor pagar: CUENTA DE AHORROS DEL BANCO DAVIVIENDA No. **085400041555**

Declaro bajo la gravedad del juramento que NO se tomará costos o deducciones asociados a dichas rentas.

Atentamente,

Rubiel Alberto Cardona F.

NOMBRE: RUBIEL ALBERTO CARDONA FLOREZ
C.C. No. 9.855.308
Dirección: CARRERA 6 # 5-34
Teléfono: 3207258724
Correo: Rubielcar59@hotmail.com